

Teinte marañedo.



SELLO CUARTO, VEINTE MARAÑEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO.

del Pincón de Beniscornia, sobre elección de nuevo
Diputado de el, En que se viene mandar que los Cav. Comi-
varios de este Ayuntamiento propongan à su señoría los
sugetos que sean a proposito para el efecto: Y al mismo
tiempo el otro decreto de veinte y ocho del pasado mes
pues to al segundo Memorial de los susodhos, en que pre-
biere regarding el anterior de lo veinte y tres de Nov;
Y conociendo el Ayuntamiento que semejantes pro-
puestas corresponde hazerse en el, como que es que se
procede à la elección de Diputados, confirmando esto en
causa de tiempo inmemorial a los vecinos de la
Jurisdiccion de esta Ciu. que contempla a los para
ellos. Cuya facultad y regalía es muy antigua, y con-
se acredita de los libros Capitulares, y se halla cono-
borada con superiores determinaciones; á que se
agrega, haberlo hecho presente al R. Consejo el Sr.
Juan Juan de Suan y Arce, Corredor, que fue desta
Capital en el año pasado de mil seiscientos treinta y
siete, de que estaba en la posesion en la Ciu. de nombrar
anualmente dos Diputados, y que á su título se le